

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030 **53202000173 00**

Conforme a lo documentos que se adjuntan, la Juez Resuelve:

- 1.Reconocer como cesionario de Scotiabank Colpatria de las obligaciones contenidas en los Pagares por los que fue librado el mandamiento de pago, a SERLEFIN S.A.S.
2. Reconocer como apoderada de la cesionaria a la Abogada, Claudia Esther Santamaría Guerrero, quien estaba actuando como apoderada de la cedente.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 095 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>08-06-2023</u>  <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria</p>
--

